



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

PROTECCIÓN CIVIL
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO



Villahermosa, Tabasco; 10 de octubre de 2025.

Circular No. IPCET/CEI/006/2025.

Asunto: INVITACIÓN A LA 2DA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA
TITULARES Y SUPLENTE
DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE**

En mi calidad del presidente del Comité de Ética de este Instituto, con fundamento en los numerales 25, fracción I, 26 fracciones III y IV y 30 fracción I de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, me permito convocar a ustedes a la Segunda sesión ordinaria del Comité de Ética de este Instituto, misma que se realizará el día jueves 16 de octubre del 2025. A las 10:00 horas en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Coordinación.

Cabe destacar que es de suma importancia su presencia a la asistencia de todos ustedes a dicha Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente.

Atentamente



Fernando Felipe Silvan Rojas
Director de Administración y presidente del Comité de Ética
del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco

C.c.p.- Armando Pardo Pardo.- Coordinador General del IPCET.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo / Minutario

Elaboró
Carlos Alberto Chi Lovillo
Jefe del Departamento de
Recursos Humanos

"2025, Año de la mujer indígena"



SEGUNDA SESION ORDINARIA 2025

ORDEN DEL DIA

- 1.- Bienvenida;
- 2.- Pase de lista de asistencia y verificación del Quórum;
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- 4.- Lectura y aprobación del acta de la Primera sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención del Conflicto de Interés del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco;
- 5.- Presentación y en su caso aprobación del tablero de control del Comité de Ética y de Prevención del Conflicto de Interés del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco;
- 6.- Presentación y en su caso aprobación del Medio que se emplearán para verificar la percepción del cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta;
- 7.- Presentación y en su caso aprobación del formato de delación ante el Comité de Ética y de Prevención del Conflicto de Interés del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco;
- 8.- Asuntos generales;
- 9.- Cierre de Sesión.



PROTECCIÓN CIVIL
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO



ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO

En la ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco, siendo las once horas del día 16 de octubre de 2025, en la sala de juntas de la Dirección de Administración del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, ubicada en Prolongación de la Avenida Adolfo Ruíz Cortines sin número, de la Colonia La Manga I y código postal 86069. Se reunieron los integrantes del Comité de Ética del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, el **C. Fernando Felipe Silvan Rojas**, Director de Administración y en su carácter de Presidente del Comité de Ética Institucional; el **C. Christian Miguel Tapia Chávez**, en su carácter de Secretario Técnico; El **C. Carlos Alberto Chi Lovillo**, en su carácter de Secretario Ejecutivo; la **C. Katia Alessandra Saldaña Urquijo**, como representante del Órgano Interno de Control del IPCET. Además de los integrantes titulares del Comité de Ética, la **C. María del Carmen Prieto Ontiveros**, Representante del nivel Titular de Unidad, el **C. Hugo Enrique Graff Izquierdo**, como Representante Titular del nivel de Dirección de Área; la **C. Clara Zafiro González López**, como Representante Titular del nivel de Jefe de Departamento; el **C. Marco Antonio Lavalle Chávez**, como Representante Titular del nivel Administrativo; la **C. Viviana del Carmen Torres Gómez**, como Representante Titular del nivel Operativo y/o Bombero; y con el objeto de celebrar la segunda sesión ordinaria del Comité de Ética del Instituto de Protección Civil.

Una vez registrada la asistencia y de la verificación del quórum por parte del Secretario Ejecutivo, el presidente del Comité de Ética se dirigió a los presentes agradeciendo su participación en este órgano colegiado.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente acta tiene como finalidad dejar constancia de los acuerdos adoptados en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención del Conflicto de Interés del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, relativos a la aprobación del Tablero de Control del Comité de Ética, del medio para verificar la percepción del cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta, consistente en una encuesta digital, así como del formato de delación, en cumplimiento con el marco normativo vigente en materia de ética pública y prevención de conflictos de interés.

PRIMERO. Bienvenida

En el uso de la voz el presidente Fernando Felipe Silvan Rojas da la bienvenida a los integrantes del Comité de Ética agradeciendo su asistencia.

SEGUNDO. Verificación de quórum e inicio de sesión

El Presidente del Comité solicitó al Secretario Ejecutivo informar si existe quórum para sesionar, a lo que manifestó que sí había quórum para sesionar válidamente.

TERCERO. Orden del día

El Presidente sometió a consideración de los presentes el orden del día y solicitó si existía algún comentario. No habiendo observaciones, se aprobó por unanimidad. Aprobándose los siguientes puntos:

1.- Bienvenida;

2.- Pase de lista de asistencia y verificación del Quórum;



- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- 4.- Lectura y aprobación del acta de la Primera sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención del Conflicto de Interés del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco;
- 5.- Presentación y en su caso aprobación del tablero de control del Comité de Ética y de Prevención del Conflicto de Interés del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco;
- 6.- Presentación y en su caso aprobación del Medio que se emplearán para verificar la percepción del cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta;
- 7.- Presentación y en su caso aprobación del formato de delación ante el Comité de Ética y de Prevención del Conflicto de Interés del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco;
- 8.- Asuntos generales;
- 9.- Cierre de Sesión.

El Secretario Ejecutivo continuó con el desarrollo de los asuntos del orden del día. Posteriormente, el Secretario Ejecutivo del Comité, dio lectura al siguiente:

CUARTO. Lectura y aprobación del acta de la primera sesión del comité de ética del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.

En el uso de la voz el Secretario ejecutivo de conformidad con el numeral 27 fracción IV de los Lineamientos Generales da lectura y somete a aprobación de los miembros titulares el acta de la primera sesión del Comité de ética de fecha 23 de septiembre de 2025 misma que es aprobada por la totalidad de miembros del comité en esta sesión.



PROTECCIÓN CIVIL
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO



QUINTO. Presentación y en su caso aprobación del Tablero de Control del Comité de Ética y de Prevención del Conflicto de Interés del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco;

En uso de la voz Carlos Alberto Chi Lovillo, secretario ejecutivo y con fundamento en el artículo 30 fracción I párrafo segundo de los Lineamientos Generales, presenta a los integrantes para su aprobación del tablero de control del Comité de Ética del Instituto de Protección Civil. Informando que mediante el oficio IPCET/DA/1519/10125 se informó el avance de los trabajos del comité ante la Dirección General de Normatividad, Seguimiento y Evaluación del Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

ACUERDO IPCET.CE.2025.02.ORD.001: Se aprueba el Tablero de Control del Comité de Ética y de Prevención del Conflicto de Interés del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, en los términos presentados, y se instruye al Secretario Ejecutivo del Comité para que realice las gestiones necesarias para su formalización, implementación y, en su caso, remisión a la Dirección General de Normatividad, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para los fines administrativos y de seguimiento correspondientes.

SEXTO. Presentación y en su caso aprobación del Medio que se emplearán para verificar la percepción del cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta;

En uso de la voz Carlos Alberto Chi Lovillo, Secretario Ejecutivo y con fundamento en los Lineamientos Generales, presenta a los integrantes del Comité el medio propuesto para verificar la percepción del cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, consistente en una encuesta digital que consta de tres secciones y los reactivos establecidos en el manual del "tablero de control 2025", para su respectiva medición, solicitando su aprobación para ser aplicada



PROTECCIÓN CIVIL
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO



al personal del Instituto, a efecto de evaluar y verificar su nivel de conocimiento, apropiación y cumplimiento.

ACUERDO IPCET.CE.2025.02.ORD.002:

Se aprueba el medio para verificar la percepción del cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, consistente en la encuesta digital que consta de tres secciones y los reactivos establecidos para su medición, en los términos presentados, y se instruye al Secretario Ejecutivo del Comité para que realice las gestiones necesarias para su formalización, implementación y aplicación al personal del Instituto, así como para la verificación de resultados y el seguimiento correspondiente.

SÉPTIMO. Presentación y en su caso aprobación del formato de delación ante el Comité de Ética y de Prevención del Conflicto de Interés del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco;

En uso de la voz Carlos Alberto Chi Lovillo, Secretario Ejecutivo, presentando ante los integrantes del Comité el formato de delación propuesto para su utilización ante el Comité de Ética y de Prevención del Conflicto de Interés del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, como medio para la recepción, registro y atención de presuntas conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta, solicitando su aprobación para los fines institucionales y administrativos correspondientes.

ACUERDO IPCET.CE.2025.02.ORD.003:

Se aprueba el formato de delación ante el Comité de Ética y de Prevención del Conflicto de Interés del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, en los términos presentados, y se instruye al Secretario Ejecutivo del Comité para que realice las gestiones necesarias para su formalización, implementación, difusión y utilización por parte del personal del Instituto, así como para su registro, seguimiento y atención conforme a la normatividad aplicable; asimismo, deberá elaborar la Guía de Recepción y Atención de las Delaciones para ser presentada en la siguiente sesión del Comité.



PROTECCIÓN CIVIL
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO



OCTAVO. Asuntos Generales

En uso de la voz, la Presidencia del Comité informa a los integrantes que no existen otros asuntos generales que atender, por lo que, no habiendo intervenciones adicionales ni temas pendientes por desahogar en este punto del orden del día, se tiene por concluido el mismo.

NOVENO. Cierre de sesión

No habiendo más asuntos que tratar y una vez agotados todos los puntos del orden del día, la Presidencia del Comité declara formalmente clausurada la sesión, siendo las catorce veinte horas del día 16 de octubre de 2025, instruyendo a la Secretaría Ejecutiva para que se elabore el acta correspondiente y se recaben las firmas de quienes en ella intervinieron, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO, CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025

Nombre, Cargo y Firma

Fernando Felipe Silvan Rojas,
Presidente del Comité de Ética
y de Prevención de Conflicto de
Interés del Instituto Estatal de
Protección Civil del Estado de
Tabasco.



[Handwritten signature]



PROTECCIÓN CIVIL
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO



HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO, CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025

Christian Miguel Tapia Chávez,
Secretario Técnico

Carlos Alberto Chi Lovillo,
Secretario Ejecutivo

Katia Alessandra Saldaña
Urquijo
como representante del Órgano
Interno de Control del IPCET

Hugo Enrique Graff Izquierdo,
como Representante Titular del
nivel de Dirección de Área

María del Carmen Prieto
Ontiveros
Como Representante Titular
Nivel Dirección de Área.



PROTECCIÓN CIVIL
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO



HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS DEL NSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO, CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025

Clara Zafiro González López,
como Representante Titular del
nivel de Jefe de Departamento

() Clara Zafiro González López*

Marco Antonio Lavalle Chávez,
como Representante Titular del
nivel Administrativo

Marco Antonio Lavalle Chávez

**Viviana del Carmen Torres
Gómez,** como Representante
Titular del nivel Operativo y/o
Bombero

Viviana del Carmen Torres Gómez